



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Incremento de las cuantías de los tramos de agua

En base al artículo 4 de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable a domicilio en Villahoz, aprobada por el Pleno del 26 de diciembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 5 de febrero de 2024, se comunica a los vecinos de Villahoz que se va a proceder a incrementar las tasas de los tramos de consumo, que se cobran de forma trimestral.

2024	2025
De 0 a 5 m ³ = 0,42 euros m ³	De 0 a 5 m ³ = 0,43 euros m ³
De 6 a 15 m ³ = 0,67 euros m ³	De 6 a 15 m ³ = 0,69 euros m ³
De 16 a 30 m ³ = 1,012 euros m ³	De 16 a 30 m ³ = 1,042 euros m ³
De 31 a 50 m ³ = 1,3 euros m ³	De 31 a 50 m ³ = 1,34 euros m ³
De 51 m ³ en adelante = 1,78 euros m ³	De 51 m ³ en adelante = 1,83 euros m ³

Este incremento se verá reflejado así mismo en la tasa de alcantarillado, al depender esta de la cuantía base de la tasa de abastecimiento de agua.

En Villahoz a 13 de marzo de 2025

El alcalde-presidente,
Francisco Palacios Saiz